



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

61203/10

7^o DIC 2018

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Prof. Orlando Manuel Muíño**, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

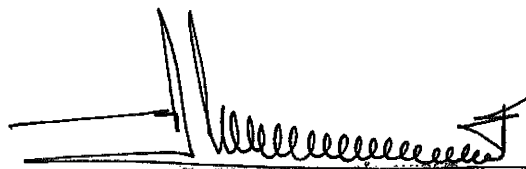
RESUELVE:

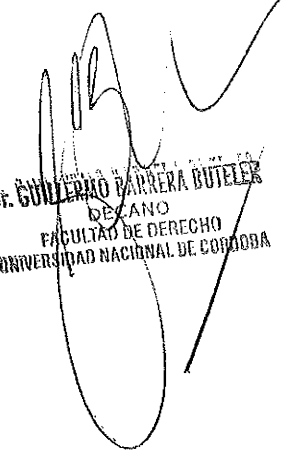
Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Prof. **Orlando Manuel Muíño**, DNI N° 12.810.012, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-12810012-2, con domicilio en calle Duarte Quiros N° 433 de la ciudad de Córdoba.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$400 (pesos cuatrocientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Orlando Manuel Muíño** como docente del Curso de Posgrado denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES" el día 5 de noviembre de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1531